INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. BIF-MC-007-26

En el Banco Inmobiliario de Floridablanca, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), procede **LEONARDO DUARTE MANTILLA,** profesional universitario – TICs del BIF y evaluador del presente proceso y **CARLOS FERNANDO QUESADA LEÓN**, abogado contratista del BIF, a efectuar la verificación de subsanación de requisitos habilitantes de las propuestas evaluadas y la respuesta a las observaciones dentro del proceso de selección por modalidad de Contratación de Mínima Cuantía No. BIF-MC-007-26, cuyo objeto es **"ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE COMPUTADORES Y ANTIVIRUS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA"**

IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTA EVALUADA

En este estado de la diligencia, se procede a identificar las ofertas registradas en la plataforma SECOP II:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
4	FRONTERA SOSTENIBLE S.A.S	901.201.385-1	JUAN CARLOS LÓPEZ ROJAS	$9.473.193

VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ASPECTOS A SUBSANAR POR EL PROPONENTE	
VERIFICACIÓN INICIAL	**SUBSANÓ/NO SUBSANÓ**
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Allega certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 17-07-2026, con código de verificación No. HYBI32A439 Actividad: No se puede verificar Objeto Social: No se puede verificar Vigencia: No se puede verificar Representante Legal: No se puede verificar Revisor Fiscal: No se puede verificar El documento allegado por el proponente no permite verificar la información solicitada en la invitación pública, por lo tanto debe subsanar so pena de incurrir en causal de rechazo.	**SUBSANÓ** El proponente en ejercicio del derecho derivado de la regla de subsanabilidad allega certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga del 05-08-2026, con código de verificación No. Y3K632DA5E. Actividad: "(…) IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO AL POR MAYOR Y DETAL DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERS, VIDEO BEAMS, DRONES, GPS, CELULARES, EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, TÓNERS Y TINTAS DE IMPRESORA, CARTUCHOS DE IMPRESORAS, PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, MUEBLES PARA OFICINA Y TODA LA GAMA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE COMPUTADORES Y ÚTILES DE OFICINA. (…)" Objeto Social: "(…) IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO AL POR MAYOR Y DETAL DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERS, VIDEO BEAMS, DRONES, GPS,

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

	CELULARES, EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, TÓNERS Y TINTAS DE IMPRESORA, CARTUCHOS DE IMPRESORAS, PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, MUEBLES PARA OFICINA Y TODA LA GAMA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE COMPUTADORES Y ÚTILES DE OFICINA. (…)" Vigencia: Indefinida Representante Legal: Juan Carlos López Rojas. No presenta limitaciones dentro de sus facultades. Revisor Fiscal: No Registra.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA El proponente allega documento certificado expedido por la Contraloría General de la República con código de verificación 9012013851260803081104 en donde se evidencia que el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal. No obstante lo anterior no allega el certificado para el representante legal, por lo tanto debe subsanar so pena de incurrir en causal de rechazo	**SUBSANÓ** El proponente en ejercicio del derecho derivado de la regla de subsanabilidad allega certificado de antecedentes fiscales del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con código de verificación 110095705226080616117
LIBRETA MILITAR **NO CUMPLE** El proponente no allega documento del representante legal.	**SUBSANÓ** El proponente en ejercicio del derecho derivado de la regla de subsanabilidad allegó el documento correspondiente.
ESTADO JURÍDICO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**

CONCLUSIÓN

Verificados los documentos allegados en ejercicio de la regla de subsanabilidad como complemento del informe inicial de evaluación de la propuesta presentada por **FRONTERA SOSTENIBLE S.A.S.**, identificada con NIT. 901.201.385-1, representada legalmente por la **JUAN CARLOS LÓPEZ ROJAS**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.100.957.052 expedida en San Gil, se puede establecer que SUBSANÓ los requisitos habilitantes no acreditados inicialmente, por lo tanto, se recomienda la aceptación de la oferta al proponente evaluado.

LUDWING OSWALDO OSORIO GÓMEZ
Abogado Contratista BIF
Comité Evaluador

LEONARDO DUARTE MANTILLA
Profesional Universitario - TICs
Comité Evaluador

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co